



“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 097-2017-A-MDSS-SG

San Sebastián, 01 de marzo de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO:

El Proveído N.º 746-2017 de Gerencia Municipal, Informe N.º 99-2017.GDUR.MDSS, sobre conformación del Equipo Técnico para el cumplimiento de la Meta 26 “Mejora de la gestión urbana y territorial”, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política, modificado mediante Ley N.º 28607 (Ley de Reforma Constitucional), en coordinación con lo dispuesto en el Artículo I y II Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972, que establece que las municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N.º 29332, se creó el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, el cual tiene por objetivos: I) Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos; II) Mejorar la ejecución de Proyectos de Inversión Pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto; III) Reducir la desnutrición crónica infantil en el país; IV) Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocio y promoviendo la competitividad local; V) Mejora la provisión de servicio público, locales prestados por los gobiernos locales en el marco de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; VI) Prevenir riesgos de desastres;

Que, según Decreto Supremo N.º 394-2016-EF, se aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017;

Que, mediante Informe N.º 099-2017.GDUR.MDSS, de fecha 20 de febrero de 2017, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, solicita la emisión de la Resolución de designación del Equipo Técnico de la Meta 26 “Mejora de la gestión urbana y territorial”, del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2017, conforme se detalla a continuación:

| Nº | Nombres y Apellidos | Gerencia/ Oficina/ Área | Cargo | DNI | Correo electrónico | Teléfono |
|----|----------------------------------|--|--|----------|--|-----------|
| 01 | Manuel Lenin Zegarra Díaz | Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural | Gerente | 23930440 | Manuelzegarra01@yahoo.es | 945152817 |
| 02 | Erika Del Carmen Flores Aparicio | Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural | Sub Gerente de Planeamiento y Catastro | 40103272 | erikadcfloresa@gmail.com | 945150273 |
| 03 | Staly Santos Carbajal | Gerencia de Planeamiento y Presupuesto | Gerente | 43628018 | stalysantos@hotmail.com | 984703814 |

Estando a lo dispuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la conformación del Equipo Técnico para el cumplimiento de la Meta 26 “Mejora de la gestión urbana y territorial”, del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2017, que a continuación se detalla:



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



| Nº | Nombres y Apellidos | Gerencia/Oficina/Área | Cargo | DNI | Correo electrónico | Teléfono |
|----|----------------------------------|--|--|----------|--|-----------|
| 01 | Manuel Lenin Zegarra Díaz | Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural | Gerente | 23930440 | Manuelzegarra01@yahoo.es | 945152817 |
| 02 | Erika Del Carmen Flores Aparicio | Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural | Sub Gerente de Planeamiento y Catastro | 40103272 | erikadcflores@gmail.com | 945150273 |
| 03 | Staly Santos Carbajal | Gerencia de Planeamiento y Presupuesto | Gerente | 43628018 | stalysantos@hotmail.com | 984703814 |

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER que los servidores designados, son los únicos responsables civil, penal y administrativamente, de las decisiones y actos administrativos que realicen en el ejercicio de sus funciones como integrantes del Equipo Técnico para el cumplimiento de la Meta 26 "Mejora de la gestión urbana y territorial", del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2017.

La responsabilidad civil, penal y administrativa comprende también, las decisiones y actos administrativos de las personas a quienes haya delegado y/o designado funciones.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural la coordinación del Equipo de Técnico de Trabajo así como realizar las acciones necesarias para garantizar su trabajo.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR copia de la presente Resolución a todos los integrantes del Equipo de Técnico.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER que la Oficina de Tecnología y Servicios Informáticos publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián (www.munisansebastian.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

WNM/MAAV/SG

CC
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
Designados
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Adán Sicus Cahuana
ALCALDE